



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 29 DIC. 1998

EXPEDIENTE N° 12.264/97.-

Res. N° **613/98**

VISTO:

La resolución N° 813/97 a través de la cual se adjudica a la firma Librería Akadia Editorial el total de \$ 12.700.- y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma resolución se adjudicó el ítem N° 47, 4 (cuatro) ejemplares de Cahill M. Tratamiento de Enfermería.

Que habiendo provisto la firma, se verificaron fallas en distintas hojas y en mal estado de uso, por lo cual se solicitó el reemplazo.

Que la firma informa que al querer hacer el canje, los ejemplares estaban agotados y sin fecha de aparición.

Que la firma ofrece en canje el siguiente título "CAHILL M. PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA".

Que la Jefa de Biblioteca aconseja aceptar el canje propuesto.

Que la firma remitió en canje 6 (seis) ejemplares a fin de cubrir el monto de la adjudicación del ítem 47.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

- 2 -

Salta, 29 DIC. 1998

EXPEDIENTE N° 12.264/97.-

Res. N° 613 / 98

ARTICULO 1°: Dejar establecido que, por los motivos expuestos en el exordio, se efectuó el canje del material bibliográfico adjudicado por resolución N° 813/97, ítem N° 47, de acuerdo al detalle siguiente:

4 ej. Cahill M. Tratamiento en Enfermería.

Por 6 ej. Cahill M. Procedimientos de Enfermería.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el presente canje no modifica el monto del ítem 47 de la Orden de Compra N° 39/97.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica




LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud